

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 347 de 2012, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mercedes Urdiales López contra la empresa Gallegos Martín 21 S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 274 de 2012.

Fallo.- Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Mercedes Urdiales López, declaro la improcedencia de los despidos de los actores y declarando extinguida la relación laboral desde la fecha del despido condeno a la demandada Gallegos Martín 21 S.L., al abono a la trabajadora de una indemnización por importe de 5.787,87 euros.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se hará fiando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate emplazamiento.

Talavera de la Reina 18 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-8688